



SHCP

# **INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2008**

**3 DE OCTUBRE DE 2007**

## El Paquete Económico presentado al H. Congreso de la Unión se caracteriza por:



SHCP

- La expectativa de una evolución económica más dinámica en nuestro país, aunque el entorno internacional puede no ser tan favorable.
- Mantener la solidez de las finanzas públicas en un entorno externo incierto.
- Mayores ingresos a pesar de una menor producción de petróleo.
- El mayor nivel histórico de gasto programable .
- Un incremento significativo en el gasto destinado a Desarrollo Humano y a Seguridad.
- Junto con los recursos derivados de la Reforma Hacendaria destinados al Desarrollo Humano y a incrementar la Competitividad y la Generación de Empleos, en particular al gasto en infraestructura, se avanzará decididamente con la estrategia integral establecida en el Plan Nacional de Desarrollo.



**Se espera un mayor crecimiento de la economía mexicana, si bien hay riesgos importantes en el entorno internacional. El crecimiento se sustenta en parte un mayor dinamismo de la demanda interna, debido al incremento propuesto en la inversión en infraestructura y las mejores perspectivas de nuestro país.**

Marco Macro 2007-2008		
	2007	2008
<b>PIB</b>		
Varación real (%)	3.0	3.7
Deflactor	4.0	3.5
<b>Inflación</b>		
Dic/Dic (%)	3.5	3.0 / 3.7*
<b>Tipo de cambio promedio</b>		
Pesos por dólar	11.0	11.2
Tasa de interés promedio		
Cetes 28 días (%)	7.2	7.0
<b>Balance público</b>	0.0	0.0
<b>Petróleo</b>		
Precio promedio (dpb)	54.6	46.6
Producción de crudo (mbd)	3162	3129
Vol. exportado (mbd)	1731	1678
<b>E.E.U.U.</b>		
PIB (Var. anual)	2.0	2.8
Prod. Industrial	2.0	3.1

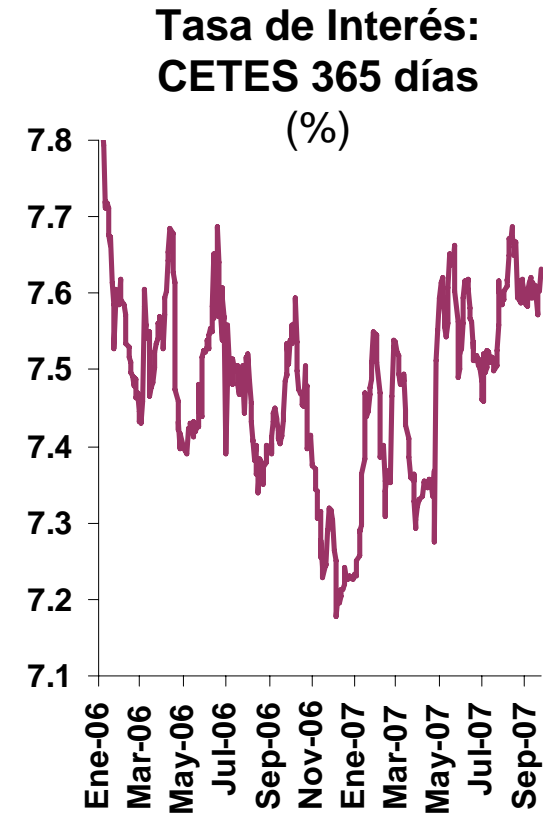
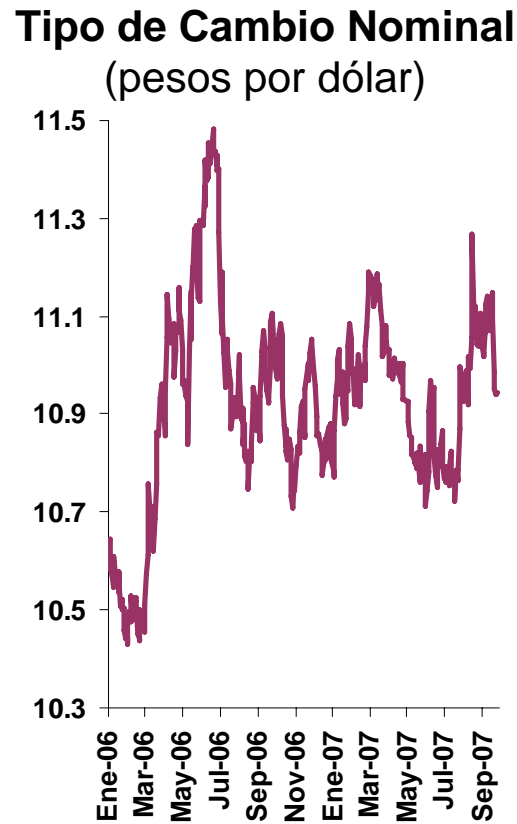
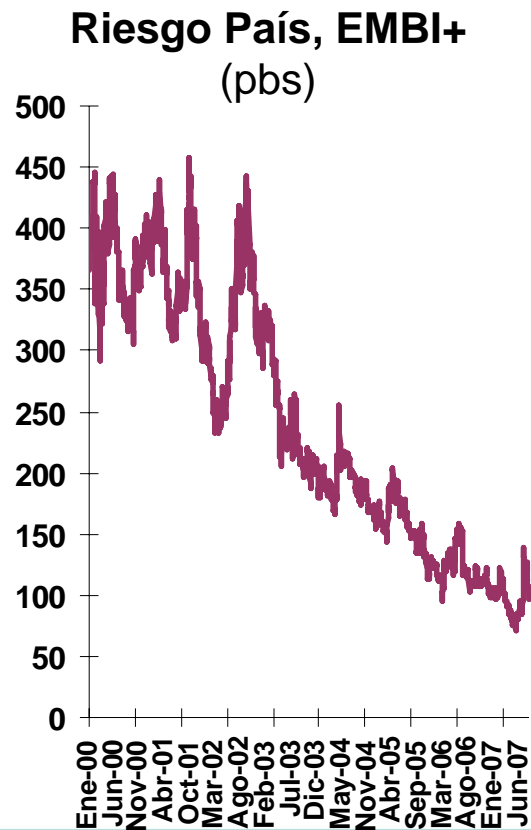
\*\_/Encuesta Banco de México, Septiembre 2007

## INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS

Se propone un presupuesto balanceado, sin considerar las erogaciones adicionales derivadas de la nueva Ley del ISSSTE. El fortalecimiento de la economía derivado de mantener finanzas públicas prudentes y la mayor confianza a raíz de lo alcanzado en este año han brindado estabilidad a pesar de la reciente crisis financiera internacional.



SHCP



**Los ingresos, sin considerar la Reforma Hacendaria, se incrementarán a una tasa similar a la de la economía. Destaca un crecimiento de los ingresos tributarios mayor al de la economía, el cual compensará la evolución desfavorable de los ingresos petroleros.**



SHCP

<b>Ingresos Presupuestarios, 2007-2008 (Miles de millones de pesos de 2008)</b>				
	<b>2007 LIF</b>	<b>2008</b>	<b>Dif.</b>	<b>Crec. real</b>
<b>Total</b>	<b>2,316.8</b>	<b>2,392.9</b>	<b>76.2</b>	<b>3.3</b>
Petroleros	845.4	839.3	-6.1	-0.7
No petroleros	1,471.3	1,553.6	82.3	5.6
Tributarios	1,019.1	1,073.7	54.6	5.4
No tributarios	50.3	57.4	7.1	14.1
Entidades de control directo	401.9	422.4	20.5	5.1

**Con la aprobación de la Reforma Hacendaria se obtendrán recursos adicionales en 2008 por 119 mil millones de pesos, equivalentes al 1.1% del PIB.**



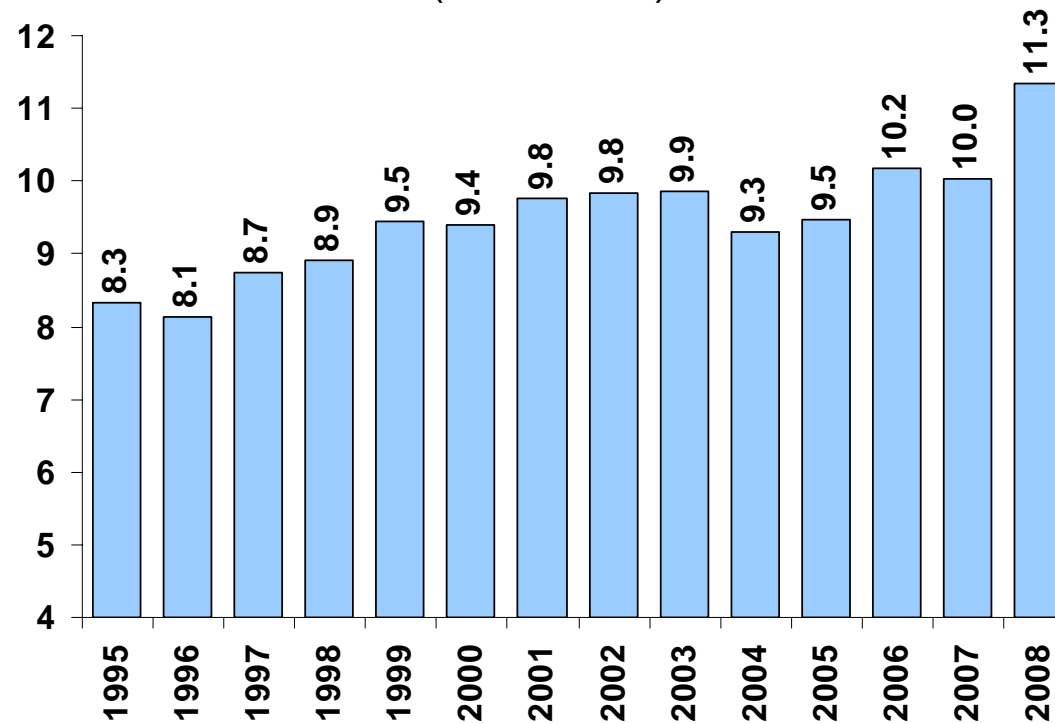
SHCP

Ingresos derivados de la Reforma Hacendaria, 2008		
	Mmp	% PIB
<b>Total (I-II)</b>	<b>119.3</b>	<b>1.1</b>
I. Ingresos adicionales	136.2	1.3
1. IETU	110.6	1.1
2. Impuesto a los depósitos	2.9	0.0
3. Juegos y sorteos	1.6	0.0
4. Eficiencia recaudatoria	21.0	0.2
II. Reducción de ingresos	16.9	0.2
1. IMPAC	15.7	0.1
2. Menores enteros de Lotenal y Pronósticos	1.2	0.0

**Al considerar los ingresos derivados de la Reforma Hacendaria, los ingresos tributarios no petroleros serán los más elevados como proporción del producto desde que se tienen registros.**



**Ingresos Tributarios no Petroleros del Sector Público**  
(% del PIB)



## Determinación del Techo De Gasto Programable

**La Reforma Hacendaria genera un incremento sustancial en el gasto programable :**



**SHCP**

Techo de Gasto para 2008 (miles de millones de pesos de 2008)							
	2007	2008		Diferencia		Crecimiento real	
	PEF	PEF	Con Reforma	PEF	Con Reforma	PEF	Con Reforma
<b>I. Ingresos presupuestarios</b>	<b>2,316.8</b>	<b>2,392.9</b>	<b>2,512.4</b>	<b>76.1</b>	<b>195.6</b>	<b>3.3</b>	<b>8.4</b>
<b>II. Defirimiento de pagos</b>	<b>22.8</b>	<b>24.0</b>	<b>24.0</b>	<b>1.2</b>	<b>1.2</b>	<b>5.4</b>	<b>5.3</b>
<b>III. Balance presupuestario</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>
<b>IV. Techo de gasto total devengado</b>	<b>2,339.5</b>	<b>2,416.9</b>	<b>2,536.4</b>	<b>77.4</b>	<b>196.9</b>	<b>3.3</b>	<b>8.4</b>
Programable devengado	1,719.2	1,777.2	1,859.7	58.0	140.5	3.4	8.2
No programable	620.4	639.7	676.7	19.3	56.3	3.1	9.1
Costo financiero	272.3	271.1	271.1	-1.2	-1.2	-0.5	-0.4
Participaciones	335.6	357.7	394.6	22.1	59.0	6.6	17.6
Adefas	12.4	11.0	11.0	-1.4	-1.4	-11.4	-11.3

## Por lo que corresponde a la Ley Federal de Derechos:

---



SHCP

- El principal propósito de la propuesta de modificaciones a la Ley Federal de Derechos es darle continuidad a la política fiscal en materia de derechos que ha prevalecido durante los últimos años, en el sentido de avanzar en la adecuación de la citada Ley a las condiciones económicas prevalecientes en el país, incrementar el efecto racionalizador en la prestación de los servicios públicos por los que se cobran derechos, así como impulsar la aplicación de medidas estrictamente sustentables para el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la Nación.
- La Iniciativa que se somete a su consideración resulta congruente con los criterios antes señalados, mediante la propuesta de adición de nuevos derechos, así como la modificación de algunos vigentes, a efecto de eliminar los rezagos en los montos de los mismos en relación con los costos totales de los servicios que se proporcionan e inducir medidas que brinden mayor certeza a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de derechos.

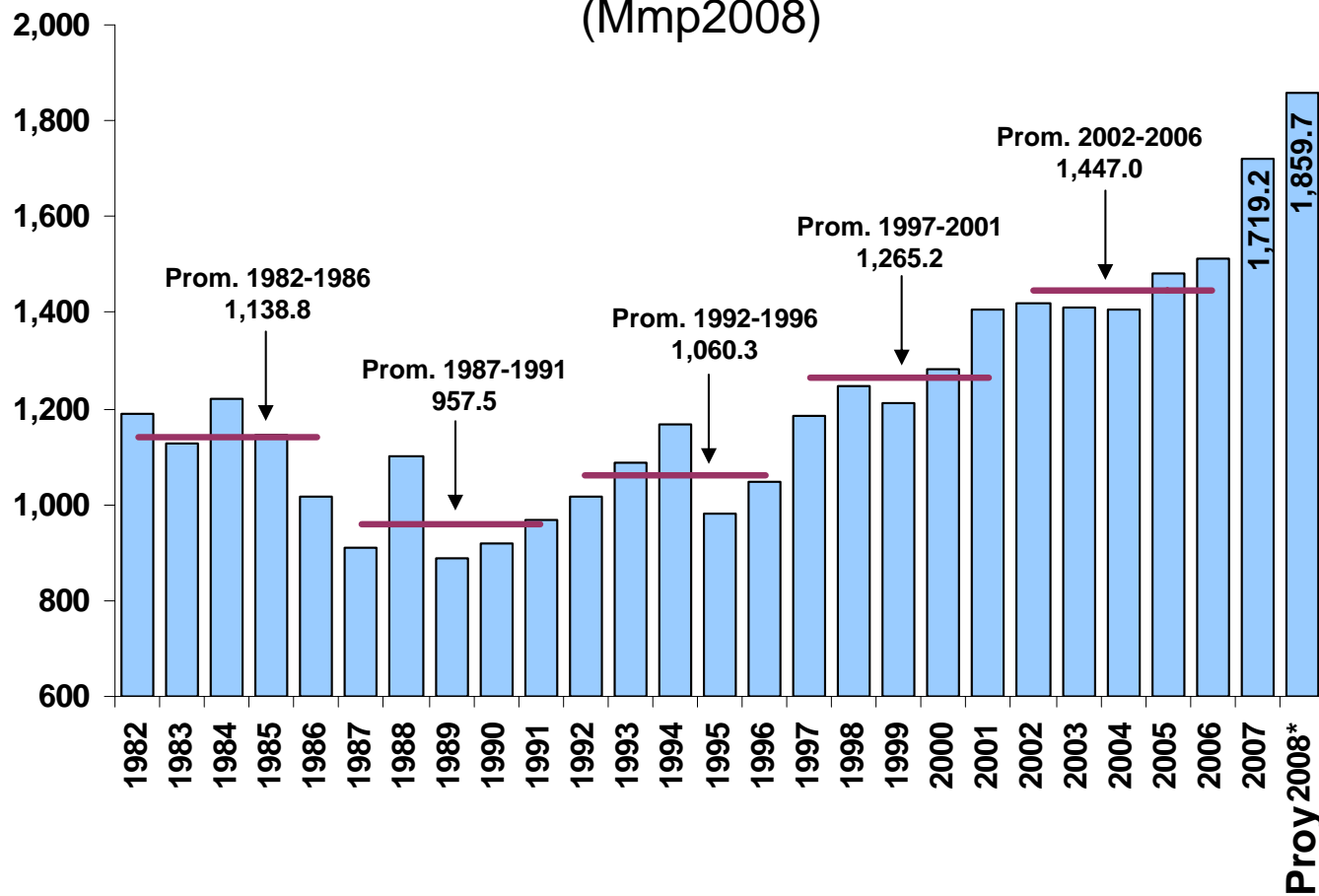
## Determinación del Techo De Gasto Programable

Con ello, el techo de gasto programable se ubicaría en su mayor nivel histórico.



SHCP

Gasto Programable Devengado Aprobado, 1982-2008  
(Mmp2008)



## Gasto Público y el Plan Nacional de Desarrollo



El programa de gobierno de la presente administración, expresado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), establece cinco ejes de acción para promover el Desarrollo Humano Sustentable de los mexicanos:

- Estado de Derecho y seguridad;
- Economía competitiva y generadora de empleos;
- Igualdad de oportunidades;
- Sustentabilidad ambiental;
- Democracia efectiva y política exterior responsable.

El presupuesto para 2008 implica que se aportarán los recursos para avanzar decididamente en los cinco ejes de acción a través de una estrategia económica sólida, realista y responsable.

## Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008

**En la asignación de los recursos para la Federación correspondientes a la Reforma, se propone privilegiar el gasto en competitividad y generación de empleos, así como el destinado al desarrollo humano.**



<b>Distribución propuesta de los recursos de la Reforma Hacendaria para la Administración Pública Federal</b>		
	<b>mdp</b>	<b>%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>81,653.5</b>	<b>100.0</b>
<b>I. Competitividad y generación de empleos:</b>	<b>61,240.1</b>	<b>75.0</b>
• Infraestructura:	53,440.1	65.4
i. Carreteras y puertos	15,242.9	18.7
ii. Presas	8,178.0	10.0
iii. Energía	30,019.2	36.8
• Disminución de las tarifas eléctricas	7,800.0	9.6
<b>II. Generación de desarrollo humano:</b>	<b>20,413.4</b>	<b>25.0</b>
• Infraestructura hospitalaria (SSA)	3,589.4	4.4
• Cobertura en educación media superior y superior	4,407.3	5.4
• Infraestructura del IMSS	5,827.3	7.1
• Apoyo a municipios con elevados niveles de marginación	3,000.0	3.7
• Seguridad Pública Municipal	3,589.4	4.4

## Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008

**Dichos criterios de asignación de los recursos, resultarán en variaciones importantes en el presupuesto de distintas áreas respecto del Presupuesto de 2007 y del Proyecto de Presupuesto enviado:**



miles de millones de pesos	Aprobado 2007	Proyecto 2008	Reforma	Proyecto 2008 + Reforma	Variación real*
<b>Ramos administrativos</b>	563.6	575.6	38.0	613.6	8.9
Seguridad Pública	14.1	17.0	3.6	20.6	45.9
Semarnat	30.0	29.8	8.2	38.0	26.5
Salud	57.5	64.7	3.6	68.3	18.7
SCT	40.5	32.6	15.2	47.9	18.1
Sedesol	36.3	37.6	3.0	40.6	11.7
Educación	157.3	159.4	4.4	163.8	4.1
<b>Entidades de control directo</b>	692.2	724.5	35.8	760.4	9.8
Pemex	145.7	153.4	30.0	183.4	25.9
IMSS	246.1	266.2	5.8	272.0	10.5

\*Proyecto incluyendo recursos de la Reforma vs aprobado 2007. No se ven reflejados los recursos para disminuir tarifas eléctricas.



La combinación de lo contemplado en el Presupuesto enviado por el Ejecutivo con las consideraciones que en materia de gasto se establecen para los recursos que se generen con la reforma fiscal permitirán enfocar importantes recursos hacia:

- La seguridad pública;
- El desarrollo de capacidades;
- La construcción de infraestructura;
- La restauración del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales;
- El apoyo al sector rural.

## **Canalizar recursos presupuestarios suficientes para mejorar la seguridad pública:**

---



**SHCP**

- Se tiene el compromiso de atender una de las principales demandas de la población que incide directamente en su calidad de vida.
- De esta manera, se generarán las condiciones que permitirán restituir la tranquilidad a los ciudadanos a través de la protección de su integridad física, la de sus familias y de su patrimonio.
- En particular, la Secretaría de Seguridad Pública tendrá un incremento de 46 por ciento, reforzando especialmente a las corporaciones municipales.

## Contribuir al desarrollo de capacidades a través del presupuesto en salud y educación:



SHCP

- Se llevará a cabo un esfuerzo importante en la construcción y equipamiento de infraestructura médica, abasto de medicinas, prevención y la ampliación del Seguro Popular, incluyendo el Seguro para niños. La Secretaría de Salud tendrá un incremento de 19% y el IMSS de 10.5%.
- El gasto total en salud superará los 280 mil millones de pesos.
- Con el fin de ampliar las oportunidades de los jóvenes y atender el rezago existente, se incrementará la cobertura en educación superior y media superior. El presupuesto de las universidades federales aumentará en más de 7%.
- El gasto en educación, tanto de la SEP como de los recursos transferidos a los estados, superará los 420 mil millones de pesos.

## Contribuir al desarrollo de capacidades con el combate a la pobreza:



SHCP

- En materia de combate a la pobreza se reforzarán los programas que han tenido resultados positivos y se atenderá de manera prioritaria a los municipios con altos niveles de marginación, a los cuales se propone destinar 3 mil millones de pesos de los recursos de la Reforma.
- El presupuesto que se prevé destinar en 2008 al conjunto de programas y acciones para superar la pobreza, llevados a cabo por distintas dependencias, asciende a 170,492.0 millones de pesos, superior en 1.1 por ciento, en términos reales, al presupuesto aprobado en 2007 y en 77.9 por ciento al ejercido en el año 2000.

## Darle un mayor énfasis a la construcción de infraestructura:

---



SHCP

- El Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012 ofrece una estrategia clara y para convertir a México en uno de los líderes en infraestructura entre los países emergentes.
- Se le da un impulso sin precedente a la modernización de la infraestructura carretera, aeroportuaria, portuaria, energética e hidráulica del país.
- La propuesta del Ejecutivo es 32.6 por ciento superior en términos reales al promedio anual de la inversión presupuestaria ejercida en los últimos seis años y 25.6 por ciento superior al monto aprobado para 2007.

## **Aumentar los recursos destinados a restaurar el medio ambiente y a la preservación de los recursos naturales :**

---



- Esto implica hacer de la sustentabilidad ambiental un principio básico para el desarrollo, a fin de impulsar el uso racional de los recursos naturales, en armonía con los esfuerzos del país por aumentar su crecimiento.
- Por ello, se prevé otorgar una cantidad superior en un 26% a la aprobada el ejercicio anterior para la administración sustentable del agua y demás recursos naturales, así como para frenar el deterioro ambiental, la emisión de gases de efecto invernadero y promover la conservación de bosques, selvas, ecosistemas y de la biodiversidad del país.

## Apoyo al campo, agrupado en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable:



SHCP

- El presupuesto propuesto, de 183,563.8 millones de pesos (mdp), es ligeramente superior al del aprobado para 2007 (182,982.2 mdp).
- En 2008 se presenta una nueva propuesta de programas y conformación de éstos en el PEC, que pretende contar una mayor orientación a resultados, evitar duplicidades y sobre todo, que los programas sean más accesibles a sus beneficiarios.
- El presupuesto destinado al sector rural ha aumentado considerablemente en los últimos años (63.8% de 2000 a 2008).
- Adicionalmente se estima que los recursos serán más productivos toda vez que la propuesta implica una mayor orientación a resultados, menos duplicidades entre programas y mejor accesibilidad para sus beneficiarios.

**Otros sectores con importantes incrementos presupuestales:**



SHCP

- Adicionalmente, se incrementarán los montos de recursos destinados a sectores estratégicos para elevar la competitividad:
- El presupuesto de turismo, un sector con un potencial importante de atracción de inversión y generación de empleo, tiene un incremento de 55 por ciento real respecto de 2007.
- El presupuesto propuesto para el Conacyt es superior en 14.5 por ciento real al aprobado para 2007, con lo que se destina un mayor financiamiento a la investigación científica, la tecnología, la innovación, la formación de recursos humanos y los apoyos para los investigadores de mérito.

## Medidas para la obtención de mejores resultados

---



SHCP

- A partir del Presupuesto de 2008, se adopta el enfoque de presupuesto basado en resultados como un nuevo modelo de presupuestación que permitirá que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados esperados y obtenidos de la aplicación de los recursos públicos.
- Una evaluación periódica del desempeño de los distintos programas a través de indicadores objetivos permitirá conocer el impacto de los programas y proyectos.



### Medidas para el ejercicio eficiente y oportuno del gasto

- Con el objetivo de asegurar la oportunidad y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos, una vez que el presupuesto sea aprobado por la H. Cámara de Diputados, el Ejecutivo Federal dispondrá lo necesario durante los últimos 45 días de 2007, a fin de que el presupuesto se aplique en tiempo y forma.
- Esto incluirá medidas para que:
  - Se realicen las adecuaciones a la reglas de operación de los programas que así lo requieran y se emitan las correspondientes a los nuevos programas;
  - Se aprueben, publiquen e implementen los calendarios de ejercicio de gasto;
  - Comiencen las licitaciones de obras y adquisiciones; y,
  - Se firmen los convenios de ejercicio de recursos con las entidades federativas.
- Con estas disposiciones, será posible ejercer el presupuesto desde el primer día hábil de enero de 2008.

### **Dar continuidad a los esfuerzos de Austeridad**

---

- En el PPEF 08 se aplicó una reducción de 10.1 Mmdp al gasto operativo y administrativo de las dependencias y entidades de la APF.
- Esta disminución, aunada a los 25.5 Mmdp ahorrados en 2007, equivale a poco menos del presupuesto que se propone para 2008 en el Programa de Seguro Popular.
- Del total de ahorro esperado, 3.4 Mmdp corresponden a los ramos administrativos y generales del Gobierno Federal y 6.8 Mmdp a las entidades de control presupuestario directo.
- En esta medida adicional de ajuste se excluyeron las partidas de gasto que soportan la operación de los programas sociales y servicios públicos para la población, así como a las dependencias relacionadas con la seguridad pública y nacional, y a las que ya operan con recursos limitados. También se excluyó al Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Los 10 Mmdp que se ahorrarán serán reasignados a educación, salud, desarrollo social y ciencia y tecnología.



### **Conforme a un enfoque gradual y progresivo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal incorporarán la perspectiva de género:**



- En los programas incluidos en el PPEF 08 con perspectiva de género, se propone asignar 28,546.7 millones de pesos (mdp).
- En el artículo 25 del Proyecto de Decreto, se establece que se incorporará la perspectiva de género en los programas de la APF en los que sea posible.
- Para tal efecto, las dependencias y entidades, cuando sea posible, identificarán la población atendida diferenciada por sexo; utilizarán indicadores con perspectiva de género; y la considerarán en las evaluaciones que se realicen.
- Las dependencias y entidades informarán trimestralmente, sobre las acciones realizadas en materia de mujeres y equidad de género, detallando objetivos específicos, población objetivo, indicadores utilizados, programación de las erogaciones y ejercicio de los recursos.

## Política de Gasto

**Con el objeto de lograr los mejores resultados en beneficio de la población, se trabajará para reordenar los programas e instituciones:**



- A través del análisis de los distintos bienes y servicios que se están entregando a la sociedad para priorizar aquéllos que demuestren generar mayores beneficios;
- Al incidir también en la forma en que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal están operando, a fin de incorporar en sus acciones cotidianas la orientación para el logro de resultados, y reordenar y redimensionar los programas e instituciones que lo ameriten.

**El paquete económico, junto con la Reforma Hacendaria, contribuirán a un mayor crecimiento económico mediante lo siguiente:**



- El efecto directo de mayor inversión en infraestructura, junto con un efecto indirecto al incrementar la competitividad de la economía.
- Una estructura tributaria más favorable para la inversión.
- Menores tasas de interés y riesgo país.
- Mayor desarrollo de capacidades.
- Perspectivas más favorables sobre los avances de los que somos capaces.

**El paquete económico original aumentado con los recursos de la Reforma Hacendaria contribuirán a atender las necesidades más apremiantes de nuestro país:**



- 
- Incrementar el crecimiento de la economía y la generación de empleos.
  - Reforzar el combate a la delincuencia y el narcotráfico.
  - Destinar mayores recursos al desarrollo humano: salud, educación y combate a la pobreza.
  - Con ello, se reducirá el rezago que aún existe en el nivel de desarrollo humano de nuestro país.